

Aprueba el resultado del Proceso de Calificación de Entidades Patrocinantes, período entre el 1° de julio 2024 al 30 de junio de 2025.

ANTOFAGASTA, 01 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2586

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; la Ley Nº 19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos; el D.S. Nº 49 (V. y U.) del 2011 que aprueba el reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda y sus modificaciones; el D.S. Nº 27 que aprueba el reglamento de Mejoramiento de Viviendas y Barrios; la Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón y la Resolución Nº 8 de 24 de marzo de 2025, que modifica y complementa la Resolución Nº36 previamente citada, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere el D.L. Nº 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; y el Decreto Exento RA 272/12/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº 2964 del 17 de mayo del 2018, que aprueba procedimiento de calificaciones a Entidades de Asistencia Técnica.
- b) El oficio Ord. Nº 673 del 12 de mayo 2025, que informa el inicio a contar del 2 de junio de 2025 del Periodo de Evaluación del proceso de calificaciones a Entidades de Asistencia Técnica, con proyectos en desarrollo entre el 2º semestre del año 2024 y el 1º semestre del año 2025.Nº 427, DGPRT – DITEC.
- c) La Resolución Exenta Nº 1299 del 22 de mayo 2025, que designa a funcionaria responsable del proceso de calificaciones 2025, de Entidades Patrocinantes, Región Antofagasta.
- d) El Oficio ORD. Nº 1307 del 04 de junio del 2025 del Director SERVIU Región Antofagasta dirigido a Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Antofagasta, informando nómina de Entidades Patrocinantes a calificar, Período 1º julio 2024 – 30 junio 2025, siendo estas las siguientes:

NOMBRE Y RUT ENTIDAD PATROCINANTE	Nº Y FECHA RESOLUCIÓN C.R.A.T	CATEGORÍA
INMOBILIARIA D&M SPA RUT 76.055.515-0	REX Nº 1152 del 24/10/2017	PRIMERA
SERVAN EIRL RUT 76.048.286-2	REX Nº 189 del 20/03/2018	PRIMERA
GESTORA MÁS HOGAR LTDA. RUT 76.360.076-9	REX Nº 485 del 11/07/2018	PRIMERA
ACL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.204.260-6	REX Nº 678 del 06/11/2019	PRIMERA
EBCO S.A. RUT 96.844.950-8	REX Nº 679 del 06/11/2019	PRIMERA
NUEVO HOGAR S.A. RUT 99.572.900-8	REX Nº740 del 21/11/2019	PRIMERA
AVALOS Y IBACACHE ARQ. SOCIALES LTDA RUT 76.308.849-9	REX Nº 903 DEL 08/08/2017	PRIMERA

IKONO ARQUITECTURA Y SERVICIOS EIRL RUT 76.740.540 - 5	REX N° 773 del 13/07/2017	SEGUNDA
BACH CONSULTORA SPA RUT 76.847.415-K	REX N° 613 del 29/08/2018	TERCERA
INNOVA P Y C GESTIÓN Y CONST. SPA RUT 77.054.917-5	REX N° 789 del 13/12/2019	TERCERA
PROYECTA LTDA. RUT 77.571.842-0	REX N° 217 del 30/05/2023	TERCERA

- e) La Resolución Exenta N° 1774 del 09 de julio del 2025, que Designa integrantes de la Comisión Precalificadora y Calificadora del Proceso de Calificación de Entidades Patrocinante, período 1º julio 2024 – 30 junio 2025.
- f) El Acta de fecha 11 de agosto del 2025, de la Constitución de la Comisión de Calificación a Entidades Patrocinante Programas DS N° 49 y DS 27, período 2023-2024 SERVIU Región Antofagasta.
- g) Las Fichas de Precalificación de las Entidades Patrocinante con los respectivos folios, que señalan el período a evaluar de la prestación de los servicios de AT y sus respectivos proyectos, otorgando una precalificación final, de acuerdo con el siguiente detalle de cada área evaluada.

NOMBRE Y RUT ENTIDAD PATROCINANTE	FOLIO FICHA PRE CALIFICACIÓN	ETAPA N° 1	ETAPA N° 2	ETAPA N° 3	ETAPA N° 4	ETAPA N° 5	ETAPA N° 6	RESULTADO FINAL PRECALIFICACIÓN
		ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	GESTION LEGAL	GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	ACOMPañAMIENTO SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	ASESORÍA TÉCNICA Y SOCIAL PARA LA POST EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
INMOBILIARIA D&M SPA	202520007			77,28	80	60		72,42
GESTORA MÁS HOGAR LIMITADA	202520006		91,11					91,11
SERVAN EIRL	202520005			79,57				79,57
ACL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	202520004				74,5	57,71		66,10
EBCO S.A.	202520003				92	95		93,50
NUEVO HOGAR S.A.	202520002				81,5	69,85		75,67
AVALOS Y IBACACHE ARQ. SOCIALES LTDA.	202520012	80,50	61,55		88,7	79,85		77,65
IKONO ARQUITECTURA Y SERVICIOS EIRL	202520011	94,12	73,00	80	76,50	75,42		79,80
BACH CONSULTORA SPA	202520010			80	83			81,50
INNOVA P Y C GESTIÓN Y CONST. SPA	202520009			80	91			85,50
PROYECTA LTDA.	202520008			80	90			85,00

- h) Las Fichas de Calificación de las Entidades Patrocinante, con los respectivos folios, que señalan el período a evaluar de la prestación de los servicios de AT y sus respectivos proyectos, otorgando la comisión evaluadora una calificación final, de acuerdo con el siguiente detalle de cada área valorada:

NOMBRE Y RUT ENTIDAD PATROCINANTE	FOLIO FICHA CALIFICACIÓN	ETAPA Nº 1	ETAPA Nº 2	ETAPA Nº 3	ETAPA Nº 4	ETAPA Nº 5	ETAPA Nº 6	RESULTADO FINAL
		ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	GESTION LEGAL	GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	ASESORÍA TÉCNICA Y SOCIAL PARA LA POST ENTREGA	CALIFICACIÓN
INMOBILIARIA D&M SPA RUT 76.055.515-0	202520002			59	74	60		64,33
GESTORA MÁS HOGAR LIMITADA RUT 76.360.076-9	202520001		91					91,00
SERVAN EIRL RUT 76.048.286-2	202520006			80				80,00
ACL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.204.260-6	202520003				74	58		66,00
EBCO S.A. RUT 96.844.950-8	202520004				92	95		93,50
NUEVO HOGAR S.A. RUT 99.572.900-8	202520005				79	70		74,50
AVALOS Y IBACACHE ARQ. SOCIALES LTDA RUT 76.308.849-9	202520011	81	62		88	79		77,50
IKONO ARQUITECTURA Y SERVICIOS EIRL RUT 76.740.540 - 5	202520008	94	73	80	77	75		79,80
BACH CONSULTORA SPA RUT 76.847.415-K	202520007			80	83			81,50
INNOVA P Y C GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT 77.054.917-5	202520009			80	91			85,50
PROYECTA LTDA. RUT 77.571.842-0	202520010			80	90			85,00

RESOLUCIÓN:

- I. **SE APRUEBA** las calificaciones de las Entidades Patrocinantes autorizadas para desempeñarse en la Región de Antofagasta, de acuerdo con el resultado del Proceso de Calificación período 2023/2024, lo cual consta en las fichas de calificación de Entidades Patrocinante según los números de folio, como se detalla a continuación:

NOMBRE Y RUT ENTIDAD PATROCINANTE	FOLIO FICHA CALIFICACIÓN	RESULTADO FINAL CALIFICACIÓN	ESTADO CALIFICACIÓN
INMOBILIARIA D&M SPA	202520002	64,33	ACEPTABLE
GESTORA MÁS HOGAR LIMITADA	202520001	91,00	BUENO
SERVAN EIRL	202520006	80,00	BUENO
ACL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	202520003	66,00	ACEPTABLE
EBCO S.A.	202520004	93,50	BUENO
NUEVO HOGAR S.A.	202520005	74,50	ACEPTABLE
AVALOS Y IBACACHE ARQ. SOCIALES LTDA	202520011	77,50	ACEPTABLE
IKONO ARQUITECTURA Y SERVICIOS EIRL	202520008	79,80	ACEPTABLE

BACH CONSULTORA SPA	202520007	81,50	BUENO
INNOVA P Y C GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN SPA	202520009	85,50	BUENO
PROYECTA LTDA.	202520010	85,00	BUENO

- II. **NOTIFÍQUESE** a cada una de las Entidades Patrocinante mediante correo electrónico, el resultado de sus calificaciones, adjuntando copia digital de la presente Resolución Exenta y certificado de calificación, de acuerdo con el procedimiento de calificaciones a Entidades de Asistencia Técnica, aprobado por Resolución Exenta N° 2964 del 17 de mayo del 2018.
- III. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 del 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de Serviu de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello el encargado del Area de Proyectos de Viviendas, deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- IV. **TÉNGASE PRESENTE** que esta resolución no afecta el presupuesto sectorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROVEEDORES DITEC MINVU ELISABETH SIECH G
- ENCARGADO DE ENTIDADES PATROCINANTES SEREMI MINVU SR. MARCO PIFFARDI A
- JEFATURA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU ANTOFAGASTA SRA. CLAUDIA GODOY
- JEFATURA DEPTO. TÉCNICO SERVIU ANTOFAAGSTA. SR. ROBINSON ESPEJO C
- ENCARGADA UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA. SRTA PAMELA CERDA L
- ENCARGADO TRANSPARENCIA ACTIVA DPTO. TECNICO SRA. DAVID CORTÉS C.

Ley de Transparencia Art 7.G